

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4339 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 63/2013 en el que figura como concursada MADERAS IRUARRIZAGA, S.A., CIF A48124671, se ha dictado el 25/01/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003350-1